



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°  
2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN FIREWALL  
CORPORATIVO POR RENOVACION  
TECNOLÓGICA".

VALLENAR, Noviembre 15 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 6628/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4746 de fecha 8 de Agosto de 2012, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-293-LP12 "IMPLEMENTACIÓN FIREWALL CORPORATIVO PARO RENOVACIÓN TECLONGÓGICA".
2. El Decreto N° 5931 de fecha 5 de Octubre de 2012, que modifica Apertura de Propuesta.
3. La Resolución de Acta de Deserción.
4. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

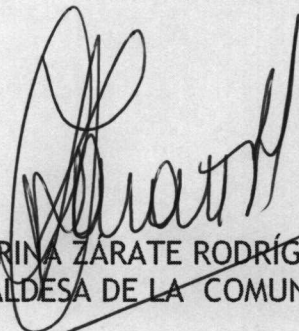
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-393-LP12 "IMPLEMENTACION FIREWALL CORPORATIVO POR RENOVACIÓN TECNOLÓGICA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRÍGUEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fle.-